

## CONSIDERANDO

*Que el señor **BOANERGES PIN RODRIGUEZ**, distinguido guayaquileño, ha realizado una amplia y permanente labor social a favor de los más necesitados y desposeídos del país;*

*Que desde la Fundación "**GALILEA**", a través de donaciones y de las brigadas médicas, ha contribuido de manera infatigable y gran dedicación a la atención y cuidado de los sectores mas vulnerables de la provincia y del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las virtudes cívicas de sus mejores ciudadanos a favor de la colectividad por una sociedad más justa y solidaria; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar y adherirse al justo homenaje que le rinden al señor **BOANERGES PIN RODRIGUEZ**, por su gran labor social desplegada en favor de los sectores populares mas necesitados de la provincia y del país.*

*La señora abogada **SYLKA SANCHEZ DE ZAMBRANO**, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor **BOANERGES PIN RODRIGUEZ** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.*

  
**DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**  
**PRESIDENTA (E)**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**